

01

**ACTA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA SANITARIA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE,
ORDENANZA N° 562-MPL DEL 15.03.2020**

ACTA N° 003-2020

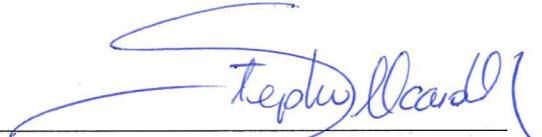
En las instalaciones del Palacio Municipal, sito en Avenida General Vivanco N° 859, se reunieron las Autoridades y Funcionarios de la Corporación Municipal, a efectos de adoptar mecanismos y protocolos para la adopción de medidas preventivas para contra restar la propagación del COVID-19 y adoptar las medidas y normas gubernamentales dispuestas por el Gobierno Nacional. En tal sentido, siendo las 08:00 horas del día 18 de marzo de 2020, en el salón independencia, se reunieron las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Stephen Yuri Haas Del Carpio	Alcalde
02	Enrique Ernesto Vilchez Vilchez	Gerente Municipal.
03	José Yehuda Martín Mamán Castro	Gerente de Administración
04	Isabel Rosario Quispe Soria	Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.
05	Martín Eloy Tubillas Montoya	Gerente de Tecnología de la Información
06	Luis Gerardo Lescano Pretel	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
07	Edgar Alberto Gonzales Espinoza	Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.
08	Jorge Lizandro Vilches Vilches	Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas.
09	Edward Werner Escobar Cóndor	Subgerente de Gestión Ambiental.
10	Jessica Pereyra Huamán	Subgerente de Participación Vecinal.
11	Andrés Gustavo Ciudad Trujillo	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres.
12	Christian Gustavo Arteaga Valeriano	Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercialización.
13	Alberto Rubén Cordero Núñez	Subgerente de Recursos Humanos.

Acordándose lo siguiente:

1. El Titular del Pliego, requiere que la Gerencia Municipal, disponga que el personal de las Gerencias de Seguridad Ciudadana y de Desarrollo Urbano y del Ambiente, así como las Subgerencias de: Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo de Desastre, y de Fiscalización y Sanciones Administrativas, así como el personal que labore, dado los últimos acontecimientos y disposiciones vertidas por el Ministerio de Salud, vinculantes a la propagación del COVID-19, se hace necesario que los trabajadores de la Corporación Municipal, cuenten con equipo mínimo de protección ante la envergadura de la propagación del COVID-19; en tal sentido, se pone de conocimiento se adquiera un kit mínimo de protección, consistente en: mascarillas de protección bucal – nasal, guantes, gel antibacterial, y otros elementos que prevean el contagio masivo del personal que se encuentra efectuando labores de limpieza, supervisión y seguridad en el Distrito.
2. Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con las Gerencias y Subgerencias vinculantes y acorde a lo señalado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y dando estricto cumplimiento al marco normativo procedimental, proceda a la adquisición de los bienes antes descritos, a fin de cautelar y salvaguardar la integridad física de los servidores de la Corporación Municipal.

Estando a las 11:00 horas del 18 de marzo de 2020, los Funcionarios conformantes del Grupo de Trabajo, firman la presente acta en señal de conformidad.



Stephen Yuri Haas Del Carpio
Alcalde



Enrique Ernesto Vilchez Vilchez
Gerente Municipal.

José Yehuda Martín Mamán Castro
Gerente de Administración

Isabel Rosario Quispe Soria
Gerente de Desarrollo Humano, Familia y DEMUNA.

Martín Eloy Tubillas Montoya
Gerente de Tecnología de la Información

Luis Gerardo Lescano Pretel
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Edgar Alberto Gonzales Espinoza
Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

Jorge Lizandro Vilches Vilches
Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas.

Jessica Pereyra Huamán
Subgerente de Participación Vecinal.

Edward Werner Escobar Condor
Subgerente de Gestión Ambiental.

Andrés Gustavo Ciudad Trujillo
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres.

Christian Gustavo Arteaga Valeriano
Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercialización.

Alberto Rubén Cordero Núñez
Subgerente de Recursos Humanos.